



**Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas
para los Asentamientos Humanos
Primer período de sesiones de 2024**

Nairobi, 6 a 8 de mayo de 2024

Tema 6 del programa provisional*

**Información actualizada sobre la preparación del plan
estratégico de ONU-Hábitat para el período 2026-2029**

Elaboración del plan estratégico para el período 2026-2029

Informe del Director Ejecutivo

I. Introducción

1. Durante el segundo período de sesiones de la Asamblea de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Asamblea de ONU-Hábitat), celebrado en junio de 2023, los Estados miembros decidieron ampliar el plan estratégico del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) para el período 2020-2023 de forma que abarcase el período 2020-2025, con el fin de armonizar su ciclo de planificación estratégica con la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Los Estados miembros también decidieron aplazar el segundo período ordinario de sesiones de la Asamblea de ONU-Hábitat y reanudarlo en 2025 a fin de adoptar el plan estratégico de ONU-Hábitat para el período 2026-2029.
2. En el tercer período de sesiones de 2023 de la Junta Ejecutiva de ONU-Hábitat, celebrado en noviembre de 2023, los Estados miembros tomaron nota del informe de la Directora Ejecutiva sobre los preparativos para la elaboración del plan estratégico para el período 2026-2029 y pidieron a la Directora Ejecutiva que continuase con la elaboración del plan estratégico para el período 2026-2029.
3. La elaboración del plan estratégico para 2026-2029 se está llevando a cabo mediante un proceso consultivo de carácter abierto e inclusivo. El proceso de elaboración se guía por las lecciones aprendidas y las recomendaciones de las consultas, valoraciones y evaluaciones, como las consultas en profundidad con los Estados miembros, las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, el personal de ONU-Hábitat, los interesados y los asociados. ONU-Hábitat propuso unos principios rectores y una hoja de ruta para las consultas con los Estados miembros que debía celebrarse en los momentos pertinentes de la elaboración del plan estratégico, comenzando con un primer diálogo celebrado con los Estados miembros en enero de 2024.

II. Proceso preparatorio: elementos clave

4. El proceso preparatorio incluye elementos que articularán de forma secuencial, gradual e iterativa la dirección y el contenido del plan, lo que permitirá el intercambio de ideas. Las consultas continuadas con los Estados miembros, el personal interno, las entidades del sistema de las

* HSP/EB.2024/1.

Naciones Unidas y otros socios y e interesados garantizarán la solidez de un proceso en el que se reflejarán las consideraciones estratégicas. Estos son los elementos previstos:

- a) Principios rectores que definen el planteamiento, el alcance y objeto principal del plan estratégico;
- b) Escaneo externo del entorno de los principales impulsores mundiales, incluidas las megatendencias, las transiciones y el papel de otros actores;
- c) Análisis interno de debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades expresados como lecciones aprendidas, incluidas las obtenidas en las evaluaciones;
- d) Una visión con la que establecer los parámetros de la dirección estratégica y los que determinarán el éxito y el impacto;
- e) Áreas temáticas de especial interés que representan las áreas prioritarias de impacto, expresadas como resultados deseados a largo plazo;
- f) Objetivos estratégicos y viables que reflejen los logros previstos para cumplir la visión;
- g) Un marco de medición del desempeño para hacer un seguimiento de los avances en la aplicación del plan.

III. Progresos recientes

5. En enero de 2024, la Directora Ejecutiva saliente constituyó un equipo de tareas interno para orientar la redacción del plan estratégico. En el equipo de tareas están representadas todas las regiones y divisiones de la organización, con el fin de facilitar la participación de toda la organización. El equipo de tareas empezó por perfeccionar la hoja de ruta para la elaboración del plan y determinar las prioridades que se someterían a la consideración de los Estados miembros. En la sección V.C del presente informe se incluye una síntesis de las reflexiones preliminares sobre el posible alcance y articulación de las prioridades.

6. Además, la Secretaría está llevando a cabo un análisis de las principales tendencias y condiciones a escala mundial, así como una exploración del entorno, a fin de fundamentar las deliberaciones sobre las prioridades estratégicas para 2026-2029. Los resultados preliminares figuran en la sección V.B del presente informe.

7. El Director Ejecutivo Interino de ONU-Hábitat organizó un diálogo con los Estados miembros en Nairobi el 31 de enero de 2024 para presentar y debatir los principios propuestos del plan estratégico para 2026-2029 y el marco para las consultas con los Estados miembros, las entidades del sistema de las Naciones Unidas y otros interesados clave durante la elaboración del plan.

8. Al mismo tiempo, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna de las Naciones Unidas ha estado realizando una evaluación de mitad de período del plan estratégico de ONU-Hábitat para 2020-2025. En enero de 2024, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna compartió los resultados preliminares de su evaluación con el personal directivo superior de ONU-Hábitat. Los resultados preliminares fundamentaron la propuesta inicial de los principios rectores y otros elementos del plan estratégico para 2026-2029. Las conclusiones de la evaluación también se presentarán a la Junta Ejecutiva en su primer período de sesiones de 2024.

IV. Principios rectores propuestos

9. Sobre la base de las lecciones aprendidas de su aplicación, así como de las observaciones formuladas por los Estados miembros durante el diálogo celebrado el 31 de enero de 2024, la Secretaría sugiere que el plan estratégico para 2026-2029:

- a) *Sea ambicioso, relevante y receptivo*: definir el papel de ONU-Hábitat en las Naciones Unidas y la forma en su trabajo contribuye a las prioridades más amplias de las Naciones Unidas, añade valor y responde a las necesidades de los Estados miembros;
- b) *Esté centrado y establezca prioridades*, de forma que aborde un número razonable y viable de cuestiones o retos relevantes prioritarios, en lugar de intentar abarcar todos los temas y actividades relevantes;
- c) *Sea flexible y adaptable*: el plan debe limitar el alcance del plan estratégico a las prioridades establecidas para el período 2026-2029, en lugar de adoptar un enfoque integral, y al mismo tiempo debe permitir la flexibilidad y adaptabilidad necesarias para responder a las peticiones

de los Estados miembros en contextos específicos y a las prioridades emergentes dentro del mandato más amplio de ONU-Hábitat;

d) *Tenga una base científica y empírica*, fundamentada en datos e investigaciones científicas y en la experiencia de ONU-Hábitat, sus asociados y otros interesados;

e) *Sea manejable, realista, eficaz y medible*, con una estructura clara de metas alcanzables y objetivos medibles de fácil alineación y aplicación, de modo que el plan pueda apoyarse en un marco claro de indicadores significativos, con responsabilidades y rendiciones de cuentas inequívocamente definidas en toda la estructura organizativa y acordes con los recursos disponibles de forma realista.

V. Articulación de las prioridades

A. Marco actual de prioridades

10. La Nueva Agenda Urbana, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y otros marcos de las Naciones Unidas¹ son los fundamentos principales que dan forma a las áreas prioritarias de trabajo de ONU-Hábitat y su plan estratégico para el período 2020-2025. Más recientemente, las prioridades de ONU-Hábitat se han guiado por el párrafo 15 de la resolución 77/173 de la Asamblea General de diciembre de 2022, relativa a la aplicación de los resultados de las Conferencias de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos y sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible y fortalecimiento de ONU-Hábitat, a fin de prestar especial atención a las cuestiones siguientes:

- a) Acceso de todas las personas a viviendas adecuadas, seguras y asequibles;
- b) Prosperidad urbana y finanzas inclusivas;
- c) Acción climática y sostenibilidad ambiental eficaces;
- d) Gobernanza a múltiples niveles y adaptación al contexto local de los Objetivos de Desarrollo Sostenible;
- e) Respuestas y recuperación eficaces en relación con las crisis urbanas.

11. Además, las resoluciones aprobadas en el segundo período de sesiones de la Asamblea de ONU-Hábitat proporcionan nuevas orientaciones para las prioridades del programa².

12. Asimismo, las Naciones Unidas han definido las transiciones transformadoras que pueden tener efectos catalizadores y multiplicadores en todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, a saber, los sistemas alimentarios; el acceso a la energía y la asequibilidad de esta; la conectividad digital; la educación; el empleo y la protección social; y el cambio climático, la pérdida de diversidad biológica y la contaminación, con el apoyo de cuatro cámaras de máquinas.

13. En la articulación de las prioridades del plan estratégico para 2026-2029 se tendrá en cuenta lo anteriormente expuesto. Las prioridades serán ambiciosas y visionarias, responderán a los rápidos cambios que se producen en el mundo y mantendrán la vista puesta en 2030.

B. Tendencias a escala mundial y urbana

14. El plan estratégico para 2026-2029 enmarcará la labor de ONU-Hábitat en los últimos años de la Agenda 2030 y en el contexto de un “pacto para el futuro” que resultará de la Cumbre del Futuro de 2024. En ese sentido, las tendencias actuales y previstas en el contexto del desarrollo mundial revisten una importancia decisiva a la hora de definir las prioridades y el papel que corresponden a ONU-Hábitat y la forma en que esta puede cumplir su mandato con el mayor efecto posible.

¹ ONU-Hábitat también ha orientado su labor a la consecución de los objetivos del Acuerdo de París, el Convenio sobre la Diversidad Biológica, el Pacto Mundial sobre los Refugiados, el Pacto Mundial sobre los Migrantes y otros acuerdos internacionales clave como la Declaración Universal de Derechos Humanos, los tratados internacionales sobre derechos humanos, el objetivo de 1,5 °C de calentamiento atmosférico establecido por el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, así como al sostenimiento de la paz y el reconocimiento de los derechos humanos.

² <https://unhabitat.org/governance/un-habitat-assembly/second-session-2023>.

15. La Secretaría ha puesto en marcha una exploración externa del entorno a partir de diversas fuentes³ para analizar las pruebas y los datos más destacados relativos a las principales tendencias y transiciones mundiales que afectarán al papel y las oportunidades de ONU-Hábitat, y hasta la fecha ha identificado las siguientes:

a) Los análisis actuales de los principales cambios y previsiones a escala mundial muestran que, en la actualidad, la divergencia global es una característica cada vez más prominente que define los resultados para las personas, las comunidades y los países. Se observa un cambio hacia un mundo multipolar que se sustenta en la inestabilidad geopolítica y la fragmentación, pone en peligro el multilateralismo y se extiende también a la esfera económica y el comercio mundial.

b) Se prevé una proliferación de la inseguridad alimentaria, los conflictos y los desplazamientos, impulsada por una combinación de crecientes tensiones geopolíticas y por la triple crisis planetaria. La deforestación y la pérdida de diversidad biológica pueden estar en la raíz del continuo aumento de los brotes zoonóticos y de una posibilidad considerable de que se produzca otra pandemia mundial. Los cambios sin precedentes en la escala y el alcance de la aplicación de la tecnología, en particular la inteligencia artificial, están dando forma a los resultados para las personas y los gobiernos, lo que genera enormes oportunidades pero conlleva también riesgos. Es probable que la persistente brecha de riqueza entre los países y el aumento de la desigualdad dentro de ellos, sumados a la crisis mundial del coste de la vida, provoquen malestar social e inestabilidad política.

c) Un examen de las posibles situaciones urbanas futuras que se describen en el Informe Mundial sobre las Ciudades de 2022 de ONU-Hábitat parece sugerir que las ciudades se están convirtiendo, cada vez más, en lugares donde se manifiesta la divergencia mundial entre ricos y pobres, incluidas las brechas socioeconómicas, la fragmentación espacial, la desigualdad provocada por el clima y la brecha digital. Una de las conclusiones del informe es que, aunque los factores contextuales propiciarán futuros urbanos diversos, algunas de las tendencias futuras generales previstas apuntan a que aparecerán riesgos múltiples y solapados si no se amplía la escala de las medidas que deben adoptarse.

d) Entre las cuestiones clave para el futuro urbano de las regiones desarrolladas, donde el 79 % de la población ya es urbana, figuran la desigualdad, la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo, la gestión de la diversidad cultural, el envejecimiento de las infraestructuras urbanas, la contracción de las ciudades, el envejecimiento de la población y los efectos de la reestructuración de la industria manufacturera mundial. En las regiones en desarrollo, donde se producirá la mayor parte del crecimiento urbano futuro, se espera que los futuros urbanos estén marcados principalmente por la pobreza y la desigualdad, la demanda de infraestructuras y servicios, las amenazas resultantes del cambio climático, el aumento de la población joven y las necesidades de inversión en ciudades secundarias.

16. La Secretaría proseguirá su exploración del entorno al tiempo que celebra consultas internas para evaluar las principales debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades, a la luz de los resultados de la evaluación llevada a cabo por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna y de otras lecciones aprendidas.

C. Articular las nuevas prioridades para obtener resultados

17. A medida que ONU-Hábitat emprende un proceso continuo de reflexiones internas, tres consideraciones importantes se perfilan como esenciales para lograr tener grandes repercusiones a través del plan estratégico para 2026-2029:

a) *Continuidad y pronóstico:* Velar por que en el plan estratégico para 2026-2029 se contemple mantener el impacto que ONU-Hábitat ha tenido hasta la fecha, así como su experiencia y su capacidad actual, continuando las actividades de legado pertinentes y de éxito probado, como la aplicación de los compromisos de la Nueva Agenda Urbana y otros marcos de las Naciones Unidas, y aprovechando los puntos fuertes del plan estratégico para 2020-2025, al tiempo que se presta atención a los rápidos cambios que se producen en el mundo y se identifican las habilidades que deben desarrollarse y la capacidad que debe crearse en ONU-Hábitat durante el período para abordar mejor las dimensiones pertinentes de los desafíos emergentes y previstos.

³ Revisiones voluntarias nacionales y locales, revisiones del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible de los Objetivos de Desarrollo Sostenible clave, como el Objetivo 11, informes del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, Informes Mundiales sobre las Ciudades de ONU-Hábitat, informes del Banco Mundial y otras instituciones financieras internacionales, datos del Marco de Vigilancia Urbana Mundial, datos sobre el aumento de los desplazamientos recogidos en diversos informes, etc.

b) *Nicho y valor añadido*: Hay que seguir progresando desde la búsqueda de “un nicho” (es decir, el ámbito de actividad en el que otros actores multilaterales no participan y ONU-Hábitat puede aprovechar sus ventajas comparativas) para pasar a determinar las áreas en las que ONU-Hábitat, con su experiencia y conocimientos, puede aportar “valor añadido” a la labor de otros actores multilaterales. Por lo tanto, en el posterior proceso de elaboración del plan deben analizarse las pruebas para determinar en qué formas una cooperación más estrecha con otras entidades crea sinergias y potencia el impacto de la labor de ONU-Hábitat.

c) *Relevancia mundial, aplicación local*: Asegurarse de que los enfoques y las intervenciones propuestas por ONU-Hábitat abordan agendas y prioridades globales seleccionadas y articuladas y facilitan su traslación a diversos contextos regionales y nacionales, satisfaciendo el principio rector de flexibilidad y adaptabilidad. Además de aceptar que ONU-Hábitat debe ser capaz de responder a las peticiones de los Estados miembros más allá de sus prioridades y objetivos estratégicos para el período 2026-2029, es necesario velar por que las prioridades articuladas y los objetivos formulados puedan trasladarse a esos diversos contextos.

D. Fundamentación del plan en la Nueva Agenda Urbana

18. La Nueva Agenda Urbana, adoptada en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III) celebrada en Quito el 20 de octubre de 2016, define la visión global compartida para la urbanización sostenible. ONU-Hábitat ejerce una función coordinadora en la aplicación de la Nueva Agenda Urbana en el sistema de las Naciones Unidas y desde 2016 la defiende a través de su propio programa de trabajo, así como de los de sus asociados y otros interesados.

19. La Nueva Agenda Urbana deja claro que las ciudades y los asentamientos humanos son esenciales para alcanzar los objetivos de sostenibilidad mundial. En la Agenda se afirma que reorientar la manera en que se planifican, se diseñan, se financian, se desarrollan, se administran y gestionan las ciudades y los asentamientos humanos ayudará a poner fin a la pobreza y al hambre en todas sus formas y dimensiones; reducir las desigualdades; promover un crecimiento económico, sostenible, inclusivo y sostenido; lograr la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas; mejorar la salud humana y el bienestar; fomentar la resiliencia, y proteger el medio ambiente. El plan estratégico se basa en la misma premisa: que la sostenibilidad de las ciudades y los asentamientos humanos es condición previa para mejorar la calidad de vida y el bienestar en el mundo urbano actual.

20. El plan estratégico se basa además en los principios clave y los compromisos transformadores de la Nueva Agenda Urbana, centrados en las tres dimensiones integradas e indivisibles del desarrollo sostenible: la dimensión social, la dimensión económica y la dimensión ambiental⁴.

E. Prioridades y planteamientos emergentes

21. La Secretaría propone que las prioridades se articulen como cuestiones que deben abordarse o resolverse a través del plan estratégico. Una vez que las prioridades hayan sido claramente articuladas y acordadas, deberían formularse objetivos estratégicos viables para abordar las cuestiones prioritarias y los retos de este período, determinar claramente el papel de ONU-Hábitat y guiar sus actividades orientadas a la consecución de los objetivos. Se prevé que cada objetivo viable servirá para más de una cuestión prioritaria. Las prioridades se determinarán mediante diálogos internos en ONU-Hábitat y los contactos con los Estados miembros y otros interesados.

22. El equipo de tareas encargado del plan estratégico ha empezado a deliberar sobre la articulación de las prioridades que podrían guiar el plan y a recopilar pruebas justificativas. En las primeras deliberaciones se han identificado problemas en las ciudades y asentamientos humanos actuales que pueden servir de base para establecer prioridades. Básicamente, las deliberaciones mantenidas hasta la fecha proponen centrarse en la función principal de ONU-Hábitat de mejorar la planificación, la gobernanza y la gestión de la urbanización y los asentamientos humanos mediante el

⁴ *Principios rectores de la Nueva Agenda Urbana*: no dejar a nadie atrás, lo que supone poner fin a la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la erradicación de la extrema pobreza; asegurar el desarrollo de economías urbanas sostenibles e inclusivas, aprovechando los beneficios que se derivan de la aglomeración resultante de una urbanización planificada, incluida la alta productividad, la competitividad y la innovación; garantizar la sostenibilidad del medio ambiente, promoviendo el uso de la energía no contaminante y el uso sostenible de la tierra y los recursos en el desarrollo urbano. *Compromiso de transformación para el desarrollo urbano sostenible*: desarrollo urbano sostenible en pro de la inclusión social y la erradicación de la pobreza; prosperidad urbana sostenible e inclusiva y oportunidades para todos; desarrollo urbano resiliente y ambientalmente sostenible.

apoyo a la formulación de políticas eficaces y el fomento de la capacidad de los principales interesados para aplicar políticas a escala mundial, regional y nacional.

23. Las reflexiones preliminares sobre el papel que corresponde a ONU-Hábitat sugieren las siguientes cuestiones como puntos de entrada clave:

a) Utilizar el poder de la urbanización para fomentar una “prosperidad equitativa” que incluya el acceso universal a la vivienda, las infraestructuras y los servicios básicos, como concepto integral que permita lograr una calidad de vida digna para todos;

b) Vivir en ciudades y asentamientos humanos en armonía con el entorno natural: mitigar la degradación ambiental y los factores climáticos y adaptarse al mismo tiempo a los efectos del cambio climático, mejorar la diversidad biológica y los servicios de los ecosistemas y aprovechar todo el poder de la economía circular;

c) Aumentar la resiliencia de las comunidades abordando la dimensión de los asentamientos humanos en la migración y el desplazamiento y reconstruyendo para mejorar tras los conflictos y desastres.

24. A continuación se indican algunos de los enfoques que ONU-Hábitat podría utilizar para promover lo anteriormente expuesto:

a) Apoyar políticas nacionales y marcos de gobernanza más integrados y eficaces para la planificación, la gestión y la inversión territorial a todos los niveles y escalas, incluidas las ciudades intermedias y los vínculos entre las zonas rurales y urbanas, y conectar la planificación del desarrollo y los flujos financieros de forma integrada y con apoyo mutuo;

b) Promover sistemas integrados de planificación y gobernanza a múltiples niveles que posibiliten la coherencia entre las estrategias nacionales y regionales de desarrollo espacial y económico a fin de integrar todos los niveles y sectores de gobernanza en las diversas escalas territoriales, sobre la base de un enfoque gubernamental impulsado por la adaptación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a los contextos locales;

c) Utilizar una formulación de políticas con base empírica, respaldada por una capacidad estadística y unos sistemas de datos firmes e innovadores y una gestión de los conocimientos mejorada y sistematizada, y reforzar los sistemas digitales centrados en las personas, permitiendo al mismo tiempo una toma de decisiones inclusiva y soluciones urbanas innovadoras.

25. Más adelante, el proceso seguirá los elementos clave que se relatan en la sección II del presente informe.

VI. Perspectivas para el futuro

26. La Secretaría de ONU-Hábitat seguirá preparando el plan estratégico basándose en la hoja de ruta propuesta y en las actualizaciones que se recogen en el presente documento. La Secretaría sigue en contacto con los Estados miembros y los principales interesados a través de diálogos estructurados facilitados por el equipo de tareas para el plan estratégico y su secretaría. Los diálogos, concebidos para generar aportaciones concretas a la redacción del plan estratégico, se centrarán en:

a) Los Estados miembros y sus expertos designados;

b) Los representantes pertinentes de las entidades del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones multilaterales;

c) Los principales interesados y socios, como organizaciones de la sociedad civil, asociaciones profesionales y el mundo académico.

27. La Secretaría sintetizará las conclusiones de cada uno de estos diálogos, que fundamentarán la estructura y el contenido de las sesiones de diálogo siguientes y la redacción del plan estratégico. La Secretaría aprovechará la oportunidad para organizar consultas en paralelo a eventos clave, como el Foro Urbano de África (Addis Abeba, septiembre de 2024); el 12º período de sesiones del Foro Urbano Mundial (El Cairo, noviembre de 2024); la Conferencia de las Naciones Unidas y la Sociedad Civil de 2024 (Nairobi, mayo de 2024); el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible (Nueva York, septiembre de 2024); y la Cumbre del Futuro (Nueva York, septiembre de 2024).